

C.P.Carlos Zeferino Torreblanca Galindo
Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Lic. Eduardo Murueta Urrutia
Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Lic. Dominga Chávez Pineda
Fiscal especial para la Investigación de Delitos Sexuales
y Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia
del Estado de Guerrero.

Rosa María Gómez Saavedra
Titular de la Secretaría de la Mujer

Lic. Juan Alarcón Hernández
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero

Lic. Teresa Gutiérrez Jiménez
Coordinadora del Programa de Atención a la Mujer, Niñez y Adolescente de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos de Guerrero.

El Comité de Derechos Humanos de Tabasco Ac, solicita y exige que el proceso judicial que se le sigue a Rubén Mora Peralta -acusado por los delitos de lesiones agravadas, privación ilegal de la libertad, omisión de cuidados y los que resulten- por la agresión a la periodista María del Carmen Santiago Hernández, se desarrolle de acuerdo al artículo 553 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Guerrero.

Tenemos conocimiento de que María del Carmen Santiago de 35 años de edad y trabajadora del área de Comunicación Social de su administración, fue agredida y gravemente lesionada por su ex pareja Rubén Mora Peralta y que su estado de salud es reportado como grave por los médicos que la atienden.

Sabemos que el responsable de los delitos mencionados e incluidos en la averiguación previa SEIDSSVI/027/2009, goza de libertad condicional porque los delitos de los que se le acusa, el Código Penal del Estado de Guerrero no los considera graves, por eso exigimos el estricto cumplimiento del artículo 553 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero.

Eso significa penalidades acordes a la gravedad de la agresión que sufrió María del Carmen Santiago, pero también a las personas que de una u otra manera participaron en la comisión de los delitos que mantienen a María del Carmen Santiago al borde de la muerte o en riesgo de sobrevivir con secuelas físicas y mentales irreparables y garantizar la seguridad de ella, su familia y la reparación de daños.

Las organizaciones que suscribimos esta protesta formamos parte de organizaciones civiles que promueven los derechos humanos de las mujeres y trabajan en contra de la violencia de género en Tabasco, por lo que sentimos como nuestra la afrenta y brutal agresión que sufrió María del Carmen Santiago, e indignación por la impunidad que, hasta este momento prevalece en el proceso judicial de su caso y por la cual, su agresor, Rubén Mora Peralta se encuentra libre bajo fianza.

Por el momento mantenemos nuestra confianza de que esta agresión no quede impune, que los funcionarios y funcionarias responsables, cumplan con la ley y apliquen ésta con justicia.

Atentamente

Lic. Lorena Sánchez Martínez
Directora

Villahermosa, Tabasco, a 18 de agosto de 2009

ccp. Lic. Eduardo Murueta Urrutia
procurador del estado de Guerrero

ccp. Dominga Chavez Pineda
Fiscal Especial para la Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar PGJ

ccp. Rosa María Gómez Saavedra
Titular de la Secretaría de la Mujer

ccp. Lic. Juan Alarcón Hernández
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero

ccp. Lic. Teresa Gutierrez Jiménez
Coordinadora del Programa de Atención a la Mujer Niñez y Adolescencia